



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado ponente

Radicación n.º 89852

Bogotá, D. C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021).

**ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
ELECTRICARIBE S.A. E.S.P. vs. ANTONIO ROBERTO
PÁJARO GARCÍA Y OTRO.**

Previo a calificar la demanda de casación y reconocer personería al abogado Germán Gonzalo Valdés Sánchez, como apoderado de la parte recurrente, se conceden cinco (5) días hábiles, para que allegue el certificado de existencia y representación legal de ELECTRICARIBE S.A. E.S.P., por cuanto no se encuentra adjunto al poder que obra en el expediente digital.

Notifíquese y cúmplase.

FERNANDO CASTILLO CADENA

Magistrado

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	130013105005201600355-01
RADICADO INTERNO:	89852
RECURRENTE:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P.
OPOSITOR:	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS, ANTONIO ROBERTO PAJARO GARCIA
MAGISTRADO PONENTE:	DR.FERNANDO CASTILLO CADENA



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 07-07-2021, Se notifica por anotación en estado n.º 110 la providencia proferida el 06-07-2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12-07-2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el el 06-07-2021.

SECRETARIA _____